

Vivir Mejor

fodeimm
Foro de Opinión y Estrategia Municipal



Participación Ciudadana y Equidad de Género

Instituto de la Mujer en Padilla

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Hombres y Mujeres” FODEIMM

Padilla, Tamaulipas, Noviembre 2011

Índice

I. Introducción

II. Temas

1. ¿Qué entendemos por ciudadanía de las mujeres?
2. Ventajas de la construcción de la ciudadanía en las mujeres
3. La ciudadanía y los procesos de toma de decisiones
4. Ciudadanía activa
5. Identidad y las/os actoras/es colectivos
6. Conceptos Básicos en Materia de Género
7. ¿Qué es la perspectiva de género?
8. Definición e implementación de políticas públicas
9. Planeación

III. Anexos

Historia de la Mujer
Ficha datos Padilla

Introducción

En el presente Taller se estudiara el enfoque de Género

Para resolver este problema se requiere de dos actores muy importantes, la sociedad en general y la mujer. La sociedad para eliminar toda discriminación y ataques que se generen en contra de las mujeres, a demás de reconocer el potencial y la importancia de las mujeres en la construcción, desarrollo y correcto funcionamiento de un Estado y las mujeres mismas como agentes activos de cambio que denuncien los atropellos cometidos contra ellas y que luchen por sus derechos y por una obtención de oportunidades iguales, ya que al permanecer en silencio, consienten esta situación de desigualdad

El Taller de Ciudadanía ofrece un espacio de reflexión en la que los actores locales del municipio toman conciencia primero, para actuar después, sobre la importancia de construir la ciudadanía de las mujeres; mediante una profunda transformación de la política económica encaminada a aumentar las oportunidades sociales de las mujeres, para el ejercicio pleno de los derechos que les corresponden a desarrollar. Una estrategia que de continuidad al Proceso de Integración de la Perspectiva de Género en las políticas públicas del el municipio que asegure la consolidación y permanencia institucional de este enfoque de trabajo a mediano y largo plazo.

Este taller tiene una duración de 5 horas, y se llevaran a cabo en 4 comunidades.

¿Qué es el INMUJERES?

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), institución encargada de dirigir la Política Nacional que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres por igual, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país.

Tiene el objetivo de:

Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Funciones

Actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres opera con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad), programa especial que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

El Proigualdad prevé siete objetivos estratégicos: institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

También garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación; el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil, así como su acceso a una vida libre de violencia.

Además, fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género, así como potenciar la agencia económica de este sector en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Otro de sus objetivos es impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Antecedentes ¹

Durante siglos las mujeres han luchado para que la sociedad reconozca la igualdad de género desde las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y mujeres, y por los efectos negativos que se generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de personas e instituciones.

La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres y las niñas sea considerada como una violación de los mismos.

Como resultado de estos movimientos, y en respuesta por parte del Estado Mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 4º.

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica destacan la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados

¹ INMUJERES <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia?showall=&limitstart=>

de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).

Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3º y 4º.

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

¿Qué entendemos por ciudadanía de las mujeres?

Un ciudadano es un miembro de una comunidad política. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos.

La ciudadanía se puede definir como "El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público."

Entre los más importantes derechos, destacan por su importancia los de participación en los beneficios de la vida en común. Además de la imprescindible participación política, mediante el derecho al voto, que es la

seña de identidad de las democracias representativas predominantes en el mundo.

Entre los deberes, destacan la obligación de respetar los derechos de los demás, de contribuir al bien común respetar los valores predominantes - que incluyen el sentido de justicia y de equidad -, y otros que contribuyen a afirmar la tesitura social y la paz. En ese sentido, tanto más democrática es una sociedad cuanto más incluyente, es decir, cuanto más ciudadanos plenos la conforman.

2.- VENTAJAS DE LA CONSTRUCCION DE LA CIUDADANÍA EN LAS MUJERES.

Inducción del tema: Dinámica de la equidad

A pesar de los avances que ha logrado la mujer en todo el mundo en las últimas décadas, la desigualdad de género y la injusticia por razones de género siguen obstaculizando la capacidad de niñas y mujeres de ejercer sus derechos y alcanzar su pleno potencial como ciudadanas en un plano de igualdad en el desarrollo de sus respectivas comunidades. La ciudadanía y de las mujeres ha sido centro de particular atención en la literatura las últimas décadas y no solo de nuestro país. Aparece como tema privilegiado de discusión y reflexión, atravesando por varios hilos temáticos: la división público/privado

El interés de las mujeres por la discusión ciudadana es obvio: es el ejercicio activo de su ciudadanía y en la ampliación de sus derechos, que ella emerge y se hace visible. Esta ciudadanía es así consensualmente tratada como un proceso de construcción y negociación permanente, como una vía de acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, niños y niñas.

Elizabeth Jelín, nos advierte del peligro de abordar la ciudadanía como conjunto de prácticas concretas, de derechos y deberes específicos, ya que desde el punto de vista analítico "la ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quienes podrán decir que el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y como serán abordados". La premisa es, de acuerdo con esta autora, "el derecho básico es el derecho a tener derechos".

Las mujeres ya no aceptan las simples concesiones que les hacen las estructuras de poder nacional o mundial. Las organizaciones femeninas hoy participan en el análisis político-económico del mundo, están dispuestas a definir, evaluar y elaborar las estrategias que permitan mejorar de modo

sostenible la calidad de vida. Por tanto las mujeres en todos los niveles y formas del poder político deben adquirir un cierto estatuto y una cierta influencia en la toma de decisión.

Para que sea eficaz, el movimiento en dirección a la ciudadanía y a la afirmación de las mujeres frente a los poderes se debe manifestar por la búsqueda activa de la justicia y la resolución de los conflictos mediante la negociación, ya que su impulso nace de la creatividad económica y política de las mujeres. Sólo se producirá un cambio si las mujeres, en todos los niveles plenamente conscientes de sus derechos y responsabilidades, expresan colectivamente sus convicciones. Su voz será diferente: tratará más de integrar que de excluir, de promover la convergencia en lugar de la separación, de abandonar la abstracción en beneficio de las capacidades vividas, de situar la justicia en el marco de la capacidad de preocupación por el otro.

En el curso de este proceso, las mujeres asumen su identidad propia, toman conciencia de su valor, aumentan su autoestima en sí mismas: entonces traspasan el umbral del miedo, dejan de sentirse impotentes. Este proceso no transforma a las mujeres en individualistas, porque siguen siendo responsables de las necesidades colectivas. Comenzando por los hijos y la familia, las responsabilidades de las mujeres se extienden a los grupos locales y a sus lugares de trabajo, con los cuales se identifican las mujeres, una responsabilidad que requiere una gestión de su parte.

3.- LA CIUDADANIA Y LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES.

Inducción al Tema: Dinámica de los valores

Las decisiones libres y responsables no se toman en vacío; necesitan un contexto social, económico y cultural en el que la libertad y la responsabilidad adquieren un significado concreto. Por eso el papel central de los derechos de las mujeres debe ser reconocido y estimulado no solo en el campo de la procreación, sino en sino en todos los procesos de la sociedad.

En este proceso, las mujeres asumen su identidad propia, toman conciencia de su valor, aumentan su autoestima y la confianza en sí mismas: entonces traspasan el umbral de miedo, dejan de sentirse impotentes. Este proceso no transforma a las mujeres en individualistas, porque siguen siendo

responsables de las necesidades colectivas. Comenzando por los hijos y la familia, las responsabilidades de las mujeres se extienden a los grupos locales y a sus lugares de trabajo, con los cuales se identifican las mujeres, una responsabilidad que requiere, es preciso reconocerlo, una buena gestión de su parte.

El análisis de la difícil situación de las mujeres va desvelando poco a poco los problemas estructurales de poder que se ejerce en la sociedad y que mantienen la discriminación de que son objeto. Las mujeres perciben entonces cómo, desde su inmediato entorno hasta el plano nacional, las tradiciones, las instituciones y las decisiones dependen del poder ejercido sobre grupos específicos y marginados por el "poder" de una inmensa mayoría.

Una vez sean reconocidos sus derechos, ya no se podrá detener el proceso de ciudadanía porque estos derechos se convertirán en una prioridad política. Se trata aquí de una transformación radical y de un verdadero desafío ante el que ya no va a retroceder el movimiento feminista.

Un nuevo estatuto de influencia en los procesos de toma de decisión.

Desde el punto de vista histórico el sentimiento de solidaridad entre las mujeres no es algo nuevo. Durante siglos se han ayudado las mujeres mutuamente, pero hasta hoy no han dado pruebas de una notable capacidad de colaboración. Para responder a los desafíos de los próximos decenios, esta solidaridad debe estar ahora construida a partir de todos los procesos de ciudadanía y de afirmación de las mujeres.

Finalmente resulta preciso señalar que una nueva concepción sobre la ciudadanía de las mujeres requiere de una nueva identidad civil, en la cual no exista un concepto homogéneo de mujer enfrentado a otro denominado hombre, sino una identidad que represente la multiplicidad de relaciones sociales en los que la diferencia sexual no implique la desigualdad de condiciones de oportunidad y acción para las y los ciudadanos.

4.- CIUDADANIA ACTIVA.

El concepto de ciudadanía sintetiza el conjunto de principios, valores, actitudes y modos de conducta a través de los cuales las personas se reconocen como pertenecientes a un grupo humano ubicado en un espacio geográfico social, y que poseen derechos políticos y derechos civiles.

Las causas de esta política están cimentadas fundamentalmente en las tareas asignadas a las mujeres como individualidades adscritas a un rol social específico, determinado por la naturaleza biológica asociada culturalmente a ideas, valores y actividades diferentes a las de los varones.

Pese a ello, durante las últimas cuatro décadas ha sido notable la irrupción de las mujeres en la vida pública, sobre todo en el ejercicio de acciones y toma de espacios antes impensables para el género, por ejemplo los cargos de representación popular o las direcciones de organizaciones civiles y públicas

No obstante, esta incursión es mínima con relación al porcentaje de población que representan las mujeres y a su importancia en el papel económico y social. Esto ha generado que a nivel nacional y mundial las mujeres continúen ubicadas en la sociedad como ciudadanas de segunda, sin posibilidad de acceso a la información y al ejercicio de sus derechos y obligaciones, lo que las deja marginadas, sin tomar conciencia de su responsabilidad en el proceso de construcción de la nación en la que viven.

La ciudadanía activa es aquella que busca el empoderamiento de las mujeres y se entiende como el proceso de autoafirmación a través del cual las mujeres desarrollan sus capacidades, oportunidades, recursos, bienes, derechos, poderes, para tomar decisiones sobre sus vidas y controlar y transformar su mundo a pesar de la oposición de otras personas o instituciones.

Es el ejercicio de poderes positivos, capacidades de satisfacer necesidades propias, de decidir sobre la propia vida y el propio cuerpo y de reconocer las capacidades y saberes propios.

5. IDENTIDAD Y LAS/OS ACTORAS/ES COLECTIVOS

Identidad de género de la mujer: tres tesis sobre su dimensión social

TESIS PRIMERA. Las desigualdades sociales entre el hombre y la mujer no están biológicamente determinadas, sino socialmente construidas.

EL reconocimiento de que existen profundas diferencias entre los procesos de carácter biológico y social y el tipo de relaciones que se suscitan entre estas dos grandes esferas de la historia de la humanidad marca el inicio de la desmitificación de una lógica natural de la desigualdad social basada en el sexo, la edad (Lamas, M. | 1986; (Collier, J. F. y Yanagisako, S. J., 1987) y otras características similares, como raza, color de piel, estatura, peso y fenotipo.

Los individuos no nacen biológicamente predeterminados a vivir un tipo de vinculación con los sistemas sociales, la estructura de privilegios, la distribución del poder y las posibilidades de desarrollo social, afectivo, intelectual y psíquico, lo que sucede más bien es que sus características biológicas son utilizadas como recurso ideológico para construir y justificar la desigualdad. Por lo tanto, no es en su constitución fisiológica donde encontramos las grandes respuestas a las interrogantes que pretenden explicar por qué algunos sujetos son "naturalmente más aptos" que otros; es en el orden de lo social, de lo cultural, de lo ideológico y de lo simbólico, donde se hallan los "argumentos" de esta inequidad

TESIS SEGUNDA. Las mujeres comparten una misma condición opresiva por el hecho de vivir en una sociedad estructurada patriarcalmente, dentro de una cultura que legitima este patriarcado de manera permanente. Sin embargo, la opresión que vive cada mujer manifiesta variaciones y diferencias importantes, de acuerdo con la clase social a la que pertenece y al lugar que ocupa dentro de la estructura desigual de oportunidades.

En una sociedad donde las desigualdades de clase se convierten en la base de su organización central, la forma en que los sujetos se incorporan a la producción y distribución de la riqueza determina la estructura de opciones

dentro de la cual construyen sus proyectos de vida y ejercen sus voluntades personales. Por el contrario, en el ejercicio de sus voluntades y en la construcción de sus proyectos de vida los sujetos crean y recrean las estructuras de opción y sus determinaciones, así como su propia inserción en la producción y distribución de la riqueza social.

TESIS TERCERA. Las mujeres construyen su identidad genérica basándose en factores vivenciales comunes y en experiencias simbólicas compartidas. El análisis de la naturaleza y la relación entre estos elementos fundamentales nos permite reconocer que existen patrones en el proceso de estructuración de la identidad de género que no dependen de la adscripción de clase, aunque se encuentran inevitablemente afectados por ella.

6. Conceptos Básicos en Materia de Género

EL CONCEPTO DE GÉNERO

La palabra género es una traducción del vocablo inglés gender . Este término, difundido a partir de los años 80, pretende evidenciar el hecho de que los roles masculinos y femeninos no están determinados por el sexo, sino que van evolucionando en función de las diferentes situaciones culturales, sociales y económicas. Las relaciones de género, por lo tanto, tienen una base cultural; es la sociedad quien define las actividades, el estatus, las características psicológicas, etc, de cada uno de los géneros.

Sexo: Diferencias biológicas entre mujer y hombre determinadas genéticamente. Se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables.

Género: Conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y a mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos. El término género no es sinónimo de mujer, sino que hace referencia a lo socialmente construido.

Estereotipos de Género: Reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres. Esto significa que sus conductas se organizan en función del género; por ejemplo, se espera que los niños jueguen con carritos y que las niñas lo hagan con muñecas o juegos de té.

Rol: Tareas socialmente asignadas que cumplen hombres y mujeres. Son representaciones culturales que dicta la sociedad. Por ejemplo: las mujeres cuidan a las hijas e hijos, hacen comida, los hombres realizan los trabajos mecánicos y cargan las cosas pesadas.

Discriminación: Distinción, exclusión o preferencia que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

División sexual del trabajo: El trabajo está relacionado directamente con los patrones socioculturales que determinan las actividades de los hombres y mujeres. Por ejemplo: cocinar es una actividad vinculada a las mujeres, que se desarrolla dentro del hogar, por lo tanto corresponde al ámbito privado y no se valora por la sociedad.

En cambio las actividades que tienen que ver con las estructuras políticas, económicas y sociales se desarrollan fuera del hogar, están vinculadas a espacios masculinos, por lo tanto se desarrollan en el ámbito de lo público, y socialmente se valora más.

Trabajo Doméstico: Actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños/as. Estas actividades son: los quehaceres propios del hogar, el cuidado de los niños, ancianos, enfermos y otras actividades sin remuneración; excepto las actividades de estudiar y los servicios gratuitos prestados a la comunidad.

Trabajo productivo: Conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado.

7.¿Qué es la perspectiva de género?

La perspectiva de género busca ubicar las diferencias entre hombres y mujeres, así como generar condiciones de igualdad. Para esto cuenta con dos herramientas:

Análisis de género : conjunto de herramientas para realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades, intereses y problemas específicos de hombres y mujeres, las relaciones que establecen entre ellos, identificar los obstáculos para impulsar acciones y detectar los posibles impactos.

Planeación con perspectiva de género : incluye analizar las relaciones de género, no a la mujer como categoría separada, generar las mismas oportunidades para el acceso y control de sus derechos, recursos y beneficios, satisfacer necesidades específicas tanto de mujeres como de hombres.

El análisis de género muestra, por lo tanto, que existe, o persiste, una desvalorización de las mujeres en los niveles político, social y económico. Esta desvalorización y esta subordinación son consecuencia de las relaciones sociales de género. Por lo tanto, no es un problema que concierne solamente a las mujeres.

Género y Poder

Las relaciones de género se constituyen como relaciones de poder y dominación, principalmente de los hombres hacia las mujeres.

Este proceso se ve reforzado por una valoración ideológica de lo masculino en detrimento de lo femenino, consolidando así una visión que justifica los privilegios masculinos en relación con la participación económica, la herencia, la autoridad en el matrimonio, la participación política y la expresión cultural y artística.

El género cuestiona estas estructuras de poder y propone la creación de nuevos equilibrios en la distribución de los recursos y las oportunidades para el desarrollo de las personas. Estos nuevos equilibrios suponen la aplicación de políticas que mejoren la posición económica, social, cultural y política de

las mujeres, a fin de compensar las inequidades que origina la desigualdad de género.

Relación de Poder y empoderamiento

Analizar la realidad desde la dimensión de género, supone centrar la atención no en los individuos de manera aislada, sino en la relación que se establece entre hombres y mujeres la cual muestra una clara asimetría. **"El sistema sexo-género"** vigente, produce una relación desigual de poder entre mujeres y hombres que tiene que ver con una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades, derechos. Es, por lo tanto, una dimensión de desigualdad social" (De Barbieri, 1992) en Inmujeres (2006:20).

Transformar las relaciones desiguales de poder entre los sexos involucra la toma de conciencia, la construcción de la confianza, la ampliación de opciones y oportunidades y la creación de relaciones fincadas en la igualdad, la equidad y la justicia.

A través del empoderamiento, las personas y los grupos conquistaran tres tipos de poder:

Social:- Información, conocimientos, acceso a las redes sociales y a recursos financieros.

Político: Acceso a los procesos democráticos de toma de decisiones que les afectan.

Psicológico: Toma de conciencia del poder individual y colectivamente que tienen las mujeres. Se alcanza mediante autoestima personal y la recuperación de la dignidad como personas.

Las relaciones entre hombres y mujeres deben formularse pero sin su citar entre ellas conflicto o enfrentamiento se trata de formar hombres y mujeres capaces de crear nuevas maneras de relacionarse con el mundo y entre ambos, en donde todos y todas tengan las mismas oportunidades de crecer como personas. Inmujeres (2006:21)

¿Cómo se puede promover el empoderamiento de las mujeres?

El empoderamiento es un concepto que refiere al proceso por el que las mujeres devienen en agentes activos de sus deseos, intereses y necesidades. Lo que supone la alteración de los determinantes y estructuras que reproducen la subordinación de las mujeres. El empoderamiento no es un proceso lineal, por el contrario, es dinámico, multidimensional y su acción no se restringe al cambio individual ya que incluye las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales.

Lo más significativo de empoderamiento es el trastrocamiento de las bases sociales del poder y la creación de vías para acceder y controlar los recursos productivos, políticos, culturales y de autoridad con autonomía en función de los intereses y beneficios individuales y colectivos. Por ello, se dice que el empoderamiento se dirige a atender los intereses estratégicos de las mujeres.

Para la promoción del empoderamiento es necesario impulsar políticas que:

- Garanticen el acceso de las mujeres a los recursos, la justicia y la toma de decisiones tanto individual como colectivamente.
- Potencien el control de los recursos mediante el desarrollo de procesos vitales y colectivos que aumenten la confianza y legitimación para ejercer sus derechos.
- Refuercen las capacidades institucionales y políticas de las organizaciones de mujeres. Inmujeres., (2004:17)

a. Objeto de la Transformación

El análisis de género es un examen sistemático de los papeles y prácticas sociales específicas de las mujeres y los hombres en su propio contexto económico, político, social y cultural. Su empleo implica el cuestionamiento de las acciones públicas y las estrategias de desarrollo, las que usualmente se planifican contemplan visiones tradicionales que no promueven el cambio ni la equidad en la asignación de los recursos y la distribución de los beneficios.

Uno de los pasos básicos del análisis de género, es el diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en un determinado contexto social. A través del mismo, se obtiene información pertinente y necesaria para comprender las condiciones que producen la discriminación de las mujeres y las brechas existentes entre los sexos en relación a las responsabilidades, derechos y beneficios.

8. LOS ACTORES Y ACTRICES EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La función del Estado en las políticas públicas es insustituible. Sin embargo, el Estado democrático facilita la participación y crea los espacios necesarios para que las y los ciudadanos, organizados o como individualidades, puedan expresar sus criterios y necesidades en los procesos de formulación y negociación de las políticas públicas y aun en aspectos de su implementación.

Esto supone que un proceso democrático de formación e implementación de las políticas públicas requiere la presencia de otros actores y actoras diferentes del Estado. De esta

forma, podemos agrupar en cuatro los actores que se manifiestan:

- El Estado,
- La comunidad productiva,
- La comunidad política y
- La sociedad civil.

Banco Interamericano de Desarrollo: Manual de Participación.
Materiales de apoyo distribuidos en el taller "Actores de la
Gobernabilidad Democrática". Nicaragua PNUD 1996



Brechas de Genero

Constituyen Patrones desiguales de acceso, participación y control de mujeres y hombres sobre los recursos, los servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

Forman parte de la cultura de las organizaciones y tienen la capacidad de reforzar las relaciones de poder desiguales entre diferentes grupos de mujeres.

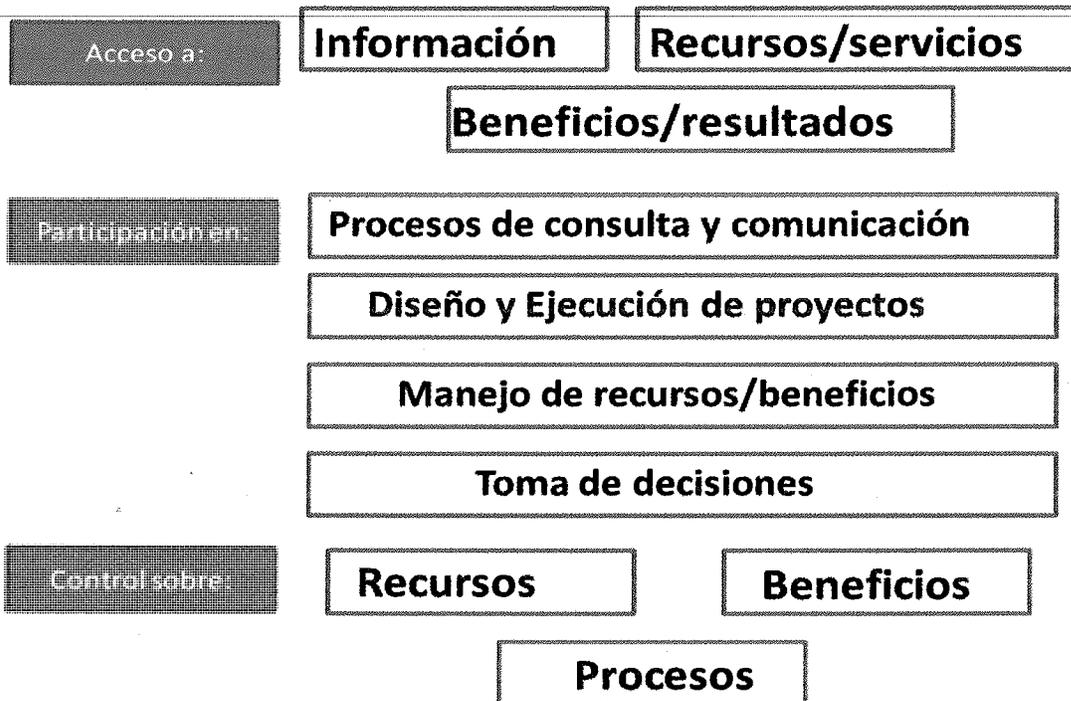
Necesidades prácticas

Son las resultantes de las carencias materiales y la insatisfacción de necesidades básicas, están relacionadas con la sobrevivencia: vestido, abrigo, Alimentación agua, casa, trabajo, salud vivienda, energía eléctrica, etc

Intereses Estratégicos

permiten colocar a las mujeres en una mejor posición respecto de los hombres, relativos al lugar que ambos ocupan en la sociedad. Comprenden aspectos como la participación ciudadana, las posibilidades de decidir en condiciones de democracia, la autonomía y solidaridad, las oportunidades de capacitación y formación, desigualdad respecto a la toma de decisiones, acceso y decisión sobre el control y uso de los recursos, barreras culturales para la participación y consideración en igualdad de condiciones de lo que sucede en los ámbitos público y privado

Análisis de Género



El empoderamiento es el proceso de construirse como sujeto individual y/o colectivo, con el propósito de conducir a la sociedad en función de sus propios intereses. El empoderamiento se relaciona con el concepto de poder, que representa una realidad propia del ámbito de las relaciones humanas que siempre son sociales y políticas.

El poder se expresa en el control de ciertos recursos fundamentales: económicos, organismos estatales, violencia, autoridad ética, información y comunicación, conocimiento, organización y movilización. El poder también se expresa en la fuerza (capacidades) y solidez (unidad alrededor de un proyecto, estrategia y organización) de un sujeto colectivo.

En el panel de expertos, que participaron en el **Foro Abierto: Lograr la igualdad** del Banco Mundial, realizado el 21 de septiembre 2011.

Los panelistas dijeron que las mujeres necesitan mayor autonomía económica y política, oportunidades de trabajo y acceso al crédito. Aunque tienen un mejor historial de pago de los préstamos que los hombres y toman mejores decisiones con las finanzas del hogar, ellas tienen muchas menos oportunidades económicas. Pese a que producen el 75% de los alimentos del mundo, solo son propietarias del 15% de la tierra. Representan el 35% de los empresarios del mundo, pero solo poseen el 1% de la riqueza.

Estadísticas e indicadores de género

- **Hogar y familia**
- **Educación y capacitación de la mujer**
- **Trabajo remunerado y no remunerado**
- **Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**
- **Salud sexual y reproductiva**
- **Mujeres en la adopción de decisiones**
- **Género y pobreza**
- **Violencia**

Empoderamiento Político

Se toma en cuenta la posición de la mujer en puestos de toma de decisiones, México se encuentra en el lugar 45 de la clasificación. Sin embargo, si sólo se considera su participación en las secretarías de Estado, nuestro país baja al sitio 76, porque su representación en esos puestos es escasa.

Participación como votantes

Un estudio realizado en 2009 por el IFE rompe con el mito de la apatía femenina, ya que confirma que las mujeres mexicanas **no sólo somos más, sino que votamos más.**

En las elecciones de ese año, del total de votantes 44.3% fueron hombres versus 55.7% mujeres, **una diferencia de más de 10 puntos porcentuales en la participación.**

9. PLANEACIÓN:

El Estado Mexicano establece la planeación pública como una acción permanente y necesaria para diseñar las acciones y servicios de las políticas que se implementen en distintos campos (salud, educación, transporte, comunicaciones, etc.).

La misma debe incluir la participación de los y las ciudadanas y concretarse en planes y programas en tanto establece las prioridades de acción que los gobiernos en el ámbito federal y local deben atender. Recientemente se aprobó una reforma al artículo 26 de la ***Ley de Planeación para que la planeación pública incorpore la perspectiva de género*** como un principio rector del gobierno federal y de las entidades federativas.

Realizar autodiagnóstico de las:

problemáticas, necesidades, intereses y motivaciones de las mujeres en el Municipio de Padilla

I.-MUJER Y FAMILIA

1. ¿Para qué se forman las familias?
2. ¿Hay distinción entre hombres y mujeres en el hogar
(en educación, en oportunidades, en obligaciones, en recursos, en permisos por ejemplo?)
3. ¿Existe la creencia de que las mujeres sólo deben realizar los quehaceres del hogar o hay apoyo para que estudien, trabajen y participen en la vida social, sea como hijas o como esposas?
4. ¿El trabajo doméstico en el hogar es valorado, reconocido y compartido por todos los miembros de la familia?
5. ¿Cuál es la situación de las jefas de familia y con qué apoyos cuentan?
6. En las familias Usted cree que predomina el respeto, el interés por el bienestar de todos y se comparten las decisiones, o encuentra abandono, desinterés y maltrato (dar ejemplos).

II.-EDUCACIÓN Y CULTURA

1. ¿Existen en su comunidad mujeres que no sepan leer, ni escribir?
2. ¿Existió diferencia entre hombres y mujeres en su familia, en su niñez y adolescencia, para apoyarlos para que se educaran?

3. ¿Qué problemas existen para alfabetizar a las mujeres mayores y para que las niñas y las mujeres jóvenes alcancen un mayor nivel de estudios?
4. ¿El grado de estudios resulta un impedimento para conseguir empleo?
5. ¿Qué tipo de capacitación sería importante tener (manualidades, oficios diversos, alfabetización)?
6. ¿Qué opciones recreativas tiene y cuales les gustaría poder disfrutar (deportes varios, cine, lectura, escritura, danza, bailes de salón, música, pintura, etc.)

III.-MUJER Y TRABAJO

1. ¿Existen suficientes fuentes de empleo para las mujeres de diferentes edades (en el municipio, en la comunidad)?
2. ¿Qué tipos de empleo son los más frecuentes en el caso de las mujeres y qué tan bien pagados son? (Ejemplos pagos-horarios, que prestaciones tienen?)
3. ¿Qué otras actividades económicas, además de ser amas de casa, realizan las mujeres de su colonia y comunidad para complementar el gasto familiar (ejemplos: "lavar ajeno", vender artículos de hogar, de belleza, tener un puesto de comida, etc.).
4. En su comunidad existen proyectos productivos de mujeres, ¿cuáles son y cómo funcionan?
5. ¿Qué problemáticas enfrentan para el cuidado de los hijos, las mujeres que trabajan fuera del hogar?
6. ¿Qué propuestas harían para tener mejor acceso al empleo y que tipo de capacitación para el trabajo desearían? (becas para capacitación, cursos, microcréditos para empresas, pequeña y microempresas)

IV.-LIDERAZGOY CIUDADANÍA

1. ¿Conocemos los derechos de las mujeres?
2. ¿Cuáles cree Usted que son los derechos de las mujeres y si considera que son respetados?
3. ¿En qué formas participan las mujeres en la vida social y política de su comunidad? (en asociaciones de vecinos, en comités, en asociaciones de padres de familia, grupos productivos, cajas de ahorro, partidos políticos, etc.)

4. ¿Qué oportunidades tienen las mujeres para desarrollarse como líderes en su colonia, comunidad y/o municipio (representante o delegada, jefa de manzana, regidoras, síndicas, presidentas municipales, diputadas).
5. ¿Qué obstáculos o qué apoyos tienen las mujeres para desarrollar estos liderazgos en su familia y en su comunidad (chismes, señalamientos, obstáculos al interior de la familia, con el esposo y los hijos, murmuraciones de los vecinos o confianza, apoyo y respeto en estos mismos ámbitos)?

V.-MUJER Y SALUD

1. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes y frecuentes?
2. ¿Existe atención suficiente, información y cuidado de las mujeres en cuanto al cáncer mamario y cérvico uterino?
3. ¿Existe atención suficiente y adecuada para las mujeres en las diferentes etapas de su vida sexual y reproductiva (adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en menopausia)?
4. ¿Existe embarazo en adolescentes en su comunidad y por qué considera que ocurre?
5. ¿Considera que es adecuada la atención y acción de los diversos centros de salud y hospitales en su municipio?
6. Reflexión sobre si se cuenta con la información adecuada y suficiente sobre las diferentes etapas de vida y salud de las mujeres (primera menstruación, métodos anticonceptivos, cuidados ante enfermedades de transmisión sexual y el VIH Sida, sobre concepción, parto y puerperio, menopausia)?

VI.-VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y JUSTICIA

1. ¿Se conoce qué es el fenómeno de la violencia?
2. ¿Se conocen los tipos de violencia?
3. ¿Qué tipo de violencia es más frecuente en su comunidad?
4. ¿Sabe cómo llevar a cabo una denuncia de violencia intrafamiliar?
5. ¿Tiene identificada una Agencia del Ministerio Público cercana a su domicilio?
6. ¿Sabemos cómo y a dónde acudir a denunciar violencia u otros delitos?

7. ¿Sabe usted, cuantas delegaciones de ministerio público existen en su comunidad?
8. ¿Considera usted que recibió un buen trato por parte del personal de la agencia? (De elementos de seguridad pública, secretarios, médicos legistas, peritos).
9. ¿Se le proporcionó apoyo psicológico y jurídico de manera gratuita al acudir a la agencia?
10. ¿Qué obstáculos encontró usted al momento de realizar una denuncia?
11. Reflexión sobre los derechos de las mujeres

¿Por qué trabajar políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género?

La asunción del enfoque de género como parte de las políticas públicas en la acción gubernamental cobra importancia debido a la persistencia de desigualdades de género en el acceso y distribución de los recursos materiales, sociales y simbólicos en nuestra sociedad. Es una condición necesaria para el logro de un modelo de desarrollo que potencie la ciudadanía, la integración social y económica tanto para los hombres como para las mujeres.

En México las acciones establecidas en la equidad de género por los Gobiernos no han sido efectivas dado que aun persiste la desigualdad entre hombres y mujeres.

¿De dónde deben partir las políticas públicas con equidad de género?

De las necesidades concretas y específicas de las mujeres. Estas necesidades se pueden clasificar en aquellas que se relacionan con la lucha por la supervivencia (necesidades prácticas) y aquellas que nos indican lo que debe buscarse para lograr una sociedad equitativa (intereses estratégicos). Las primeras se relacionan con la condición en la que viven las personas, su situación económica, carga de trabajo, posibilidades laborales. Por otra parte, los intereses estratégicos se vinculan con su posición, es decir, con su ubicación socioeconómica dentro de la comunidad.

Orientaciones para la elaboración de Políticas con Enfoque de Género

Velar porque se tengan en cuenta especialmente la situación de las mujeres y sus necesidades específicas

Crear condiciones necesarias para que las mujeres puedan acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a los recursos, a los beneficios y al poder

Alentar la participación de las mujeres y hombres en todas las actividades y en los procesos de toma de decisiones

Reducir las desigualdades de género que puedan existir en una zona determinada, creando mecanismos concretos para que las mujeres transiten de grupos en desventaja a actores económicos y sociales en igualdad de condiciones de participación con los hombres

Incrementar la incorporación de las mujeres a las organizaciones económicas – productivas, y a sus dirigencias y a las instancias de toma de decisiones.

Crear condiciones necesarias para lograr esa participación equitativa contribuyendo a modificar la carga de trabajo de las mujeres, generando una redistribución de tareas domésticas, una mejor redistribución de sus tiempos y una colaboración equitativa en las responsabilidades del hogar

Paradigmas de sexo y género:

Paradigmas de sexo y genero		
Paradigmas del sexo	Genero	Paradigmas de Genero
Ha sido históricamente dominante: concibe al género igual que a sexo. Genero son comportamientos determinados por lo biológico.	Relaciones, auto y hetero valoraciones, actitudes, comportamientos, roles sociales, posiciones, rasgos de identidad, tareas y demás características que definen lo masculino de lo femenino	Es la concepción emergente. Genero son las conductas adquiridas, culturales, modificables.
Jerárquicas: dominación, subordinación	Relaciones entre los sexos	Igualdad con respecto a la diferencia
Rígida , excluyente	División del trabajo	Igualdad con respeto a la diferencia
Excluyentes: Domestico (femenino) Publico (masculino)	Espacios, roles y ámbitos de experiencia	Espacios compartidos
Hombre valioso Mujer inferior	Valoración social de cada genero	Masculino y femenino equivalentes
Él dominante Ella excluida y/o subordinada	Posición en sistema de parentesco, producción, ciudadanía y subjetividad.	Igualdad

*Elaborado por Evangelina Prince (1997).

ANEXOS

Historia de la Mujer Internacional

Desde la Antigüedad, la mujer pasó a ser posesión del padre (apellido Paterno) a la del marido (adopta el apellido del esposo y pierde el suyo), por ello aquí un poco de historia.

1.- Hacia el 1700 a. c. se establecieron en Mesopotamia, una región de Asia, una serie de normas que quedaron registradas en un código, conocido como Código de Hammurabi.

En relación a las mujeres, este código las obligaba a tener hijos durante su vida fértil y a ocuparse de las actividades domésticas.

El mismo código asignaba a los hombres las tareas de la vida pública y a la mujer, las de la vida privada.

2.- En Roma los grupos vivían unidos bajo la jefatura de una sola persona: el "pater familia".

- Actuaba como juez y sacerdote y tenía el poder de decidir la vida, la muerte y la libertad de las personas a su cargo.
- Los relatos históricos de esta época muestran a una mujer sometida al hombre ya sea padre, hermano o esposo.
- No actuaba en política, no podía ejercer cargos administrativos, ni tampoco comprar, vender o heredar.
- El casamiento era para los romanos un deber cívico.

Algunos comentarios que se hacían en esa época sobre la mujer:

- "La Mujer que sabe latín no puede tener buen fin"
- "Los hombres a la política y las mujeres a la cocina"
- "La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa"
- En Alemania decían "el mundo de la mujer es Kinder, Kuche, Kirche" (Niños, cocina, iglesia)

3.- En América Latina colonial, a la división sexual del trabajo se le añadió asignación de tareas por razas.

Las mujeres blancas eran recluidas en el hogar; su función primordial era tener y criar hijos.

Estaban siempre bajo la tutela de un hombre.

Las mujeres indígenas, mulatas, y negras eran relegadas, según la conveniencia, a trabajar como esclavas en distintos sectores de producción o bien, en tareas domésticas.

5.- La revolución francesa, que consagró los principios de igualdad, libertad y fraternidad, no modificó las estructuras que imponían el sometimiento de la mujer y tratamiento como ciudadana de segunda categoría.

6.- Hacia mediados del siglo XIX el trabajo laboral se modificó profundamente; ya no se trabajaría en pequeños talleres y en los hogares, sino en locales donde se instalaron las máquinas.

7.- Así nació la fábrica, lugar en el cual se concentraron máquinas y obreros.

- Hombres y mujeres trabajaron a cambio de un salario, la industria textil del algodón empleó fundamentalmente mano de obra femenina.
- Estas mujeres no sólo se enfrentaban a las duras condiciones de las fábricas.
- Las bajas condiciones de seguridad, hicieron del trabajo un riesgo permanente.

8.- Si bien los hombres querían construir una nueva sociedad basada en la igualdad y la libertad, las mujeres fueron excluidas de este proyecto.

¿Qué necesidad tenían ellas de votar, de educarse, de recibir protección en sus trabajos?

9.- Fue durante la primera Guerra Mundial, por necesidades sociales, que la mujer empezó a trabajar en fábricas y a obtener un salario, que le ayudaba a independizarse parcialmente.

10.- En ese orden de ideas, la moda cambió para dar más comodidad a la mujer, en la época del charlestón, en 1920, la mujer se rebeló, se cortó el pelo, uso falda corta, su ropa ya no era ajustadas, sino suelta, sin corsés, ni ropa apretada, y bailó alocadamente, fumó en público y se atrevió a exigir el derecho al voto.

11.- Entre la primera y la segunda guerras mundiales se motivó a la mujer a volver al hogar y dejar las fábricas para que los hombres tuvieran empleo, ya que ellos eran considerados el sostén del hogar.

- Pero la mujer se dio cuenta de su poder económico y muchas no renunciaron a sus trabajos cuando terminó la segunda guerra mundial, ya fueron reconocidas y aceptadas como sostén de sus hogares.

12.- El 8 de marzo de cada año se celebra el Día Internacional de la Mujer, como recuerdo de los llamamientos de la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, efectuada en agosto de 1910 en Copenhague, con la participación de algunas docenas de delegadas de 18 países.

13.- Meses antes de aquella fecha. Rosa Luxemburgo y Clara Zetkin propusieron el 8 de marzo como celebración del día de la mujer, para conmemorar el sacrificio de 129 mujeres que murieron al defender sus derechos de trabajadoras en una fábrica textil que se negó a mejorar sus

condiciones y, tras una huelga de trabajadoras, el edificio se quemó con ellas dentro.

14.- Las organizaciones internacionales de mujeres empezaron a establecerse en el mundo en el siglo XIX junto con el movimiento de emancipación de lucha por los derechos de la mujer.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Año Internacional de la Mujer en 1975.

En ese año, en la capital de México, en Tlatelolco, se celebró la Conferencia Mundial de la Mujer, en la cual se aprobó la declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz.

La conferencia aprobó el Plan de Acción Mundial y 33 resoluciones.

15.- Las primeras convenciones internacionales sobre derechos de la mujer realizadas en La Haya en 1902, sobre los temas del matrimonio, divorcio y tutela de hijos menores de edad.

16.- En 1904 y 1910 se suscribieron convenciones sobre supresión de la trata de mujeres y niños

17.- La OIT/ILO inició estudios sobre condiciones de trabajo de las mujeres y ha adoptado convenios que tratan de cuestiones que interesan exclusivamente a la mano de obra femenina.

- Uno de los primeros pasos en la promoción de la mujer consistió en concederle el derecho a votar (en rigor se le reconoció la igualdad electoral, pero no se le concedió).
- El proceso fue largo y azaroso.

La mujer pudo votar en los estados y países siguientes:

- Missisipi en 1839,
- Nueva York en 1848,
- Massachussets en 1854,
- Nueva Zelanda en 1893,
- Finlandia en 1906,
- Noruega en 1913,
- Dinamarca e Islandia en 1915,
- Holanda y Rusia en 1917,
- Austria, Polonia y Suecia en 1918,
- Inglaterra en 1918,
- Alemania, Luxemburgo y Canadá en 1919,
- Estados Unidos en 1920,
- Japón en 1945 y
- México en 1953.

18.- En los acuerdos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, en 1995, se concluyó que debe garantizarse el respeto a los deseos sexuales y reproductivos de la mujer porque cada una es dueña de su cuerpo, su

sexualidad, su integridad y sus recursos materiales y simbólicos, y sólo si es responsable de sí misma podrá convertirse en sujeto actuante y creativo.

19.- Las mexicanas que asistieron a esa conferencia en Pekín fundaron en México el Instituto Nacional de la Mujer, cuya finalidad es tanto conseguir que toda política emanada del gobierno tenga enfoque de género, como proteger los derechos de la mujer.

20.- En esa conferencia se concluyó que la carga de trabajo de la mujer ha sido triplicada de 1918 a la fecha, con lo cual la liberación femenina ha tenido como consecuencia una sobrecarga de trabajo para la mujer, pues el hombre, a pesar de las demandas económicas y sociales, sigue siendo únicamente proveedor y el resto de las labores corresponden a la mujer, muchas colaboran en el hogar y en múltiples casos lo mantienen.

Historia de la Mujer EN MEXICO

En la Constitución de 1917, la mujer mexicana obtiene los derechos de igualdad y en las leyes secundarias la personalidad jurídica para firmar contratos y llevar sus propios negocios.

En 1947, se estableció el voto de la mujer en comicios municipales.

El 6 de Octubre de 1953, la mujer gana la plena ciudadanía (derecho a votar y ser votada)

En el año de 1974 se realizó una profunda revisión a la legislación mexicana para la eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres, dando como resultado la reforma al Artículo IV Constitucional, la cual sumada a la primera Conferencia Mundial sobre la mujer realizada en México en 1975, constituyó un detonante de los programas de género en el país.

En esta Conferencia se aprobó el Plan Mundial de Acción, que incorporó importantes compromisos sobre la integración de las mujeres al sistema educativo, al trabajo y a la vida política; propuso fomentar la organización de las mujeres y su derecho a la salud y a la seguridad social, avanzó en la valoración del trabajo doméstico y elevó la imagen de las mujeres como protagonistas de los procesos del desarrollo Nacional.

Como Resultado de la IV Conferencia Mundial, el Gobierno de México formula el Programa Nacional de la Mujer (1995-2000) como una instancia normativa y coordinadora de políticas en torno a las mujeres mexicanas.

En 1998 se crea la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y responsable del Instrumentar el PRONAM.

El 12 de Enero de 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante la cual se crea el INMUJERES.

Historia de la Mujer EN TAMAULIPAS

En Tamaulipas las mujeres obtienen su derecho a voto en 1935.

En 1998, se crea el Instituto Tamaulipeco de la Mujer.

El 6 de Junio del 2000, se crea el Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer, con decreto Número 197.

EL 23 de Febrero del 2005, se aprueba la iniciativa de Ley que Crea El Instituto de la Mujer Tamaulipeca, como organismo Público Descentralizado, teniendo como cabeza de Sector, a la Secretaria de Desarrollo Social, Cultura y Deporte. Con personalidad Jurídica y Patrimonio propio. Cuyo decreto No. LIX-7 es publicado en el periódico oficial con fecha 8 de marzo del 2005 e instalado formalmente por el Gobernador Constitucional del Estado.

El Instituto surge como la Instancia encargada de formular, Coordinar, dar seguimiento y profundizar en el mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo económico, político y social de las mujeres tamaulipecas.

Padilla - Tamaulipas

	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Población				
Mujeres	6,687	6,920	1,393,348	1,652,353
Hombres	6,990	7,100	1,359,874	1,616,201

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Indice de femineidad	96	97	102	102

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
	Mujeres			
Urbana	62.6	64.4	86.2	88.4
Rural	37.4	35.6	13.8	11.6
	Hombres			
Urbana	60.2	62.8	84.6	87.2
Rural	39.8	37.2	15.4	12.8

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Promedio de hijos nacidos vivos	3.1	2.8	2.4	2.2

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	7.2	11.4	8.0	8.5

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de asistencia escolar	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	91.2	93.1	90.6	93.9
Hombres	91.5	91.6	91.0	93.2

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	90.8	93.3	94.2	94.2
Hombres	91.2	92.3	95.4	94.9

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	97.3	97.8	98.4	97.1
Hombres	95.5	96.6	97.9	97.0

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Promedio de escolaridad	Padilla		Tamaulipas	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	7.2	7.8	8.6	9.1
Hombres	6.9	7.5	8.8	9.2

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Rezago educativo	Padilla		Tamaulipas	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	49.2	42.7	42.0	37.6
Hombres	53.9	49.1	40.0	36.1

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005/ITER.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de participación económica	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	16.5	19.8	38.5	34.6
Hombres	65.4	76.0	78.7	73.3

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de jubilación	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	1.3	1.9	6.1	11.1
Hombres	3.6	10.6	22.5	47.8

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 y 2010 eran jubilados o pensionados

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Censo de Población y Vivienda 2010.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010, Segundo trimestre.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	14.6	19.3	20.8	24.1
Hogares familiares	12.8	16.4	18.8	21.8
Hogares no familiares	34.5	40.0	42.1	41.8

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefe del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefe del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Porcentaje de población indígena	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	0.1	0.2	0.7	0.8
Hombres	0.1	0.1	0.7	0.9

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Padilla, Tamaulipas	
2010	
Participación política	Sexo del (la) titular de la Presidencia Municipal.
	Hombre

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2010.

Distribución porcentual de regidores	Padilla		Tamaulipas	
	Mayoría relativa	Representación proporcional	Mayoría relativa	Representación proporcional
	2010		2010	
Mujeres	75.00	0.00	46.79	32.06
Hombres	25.00	100.00	53.21	67.94

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2010.

Nota: La información de participación política es muy variante en el tiempo, por lo que esta información hay que utilizarla con reserva.

	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2005	2000	2005
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.7189	0.7670	0.8135	0.8172
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG /1	905	841	11	11

/1 El lugar asignado a cada entidad o municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 32 (estado) o 2453 (municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

Nombre del Taller Participación Ciudadana

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

4 Equidad de Género

Fecha 11- Nov.
2011

Hora 9:00

Lugar Salon de Acbs
Ej. Chinameca

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Guadalupe Norato-Sustaita	Ej Barretal	Guadalupe norato sustaita
2	Elizabeth Cavazos Medina	Ej Barretal	Elizabeth Cavazos Medina
3	Ma Leticia -N-S.	El Barretal	Ma Leticia N-S
4	Hortencia N.S	Chinameca	Hortencia Norato Sustaita
5	Yadira Noheми Garcia Espiricueta	Ej. Chinameca	Yadira Noheми Garcia Esp.
6	Irma Lizeth Padron Cepeda	Ej. Chinameca	Irma L.P.C.
7	Margarita Jimenez Garcia	Ej chinameca	Margarita Jimenez Garcia
8	Prudencia Requena Hdz	Barretal	
9	Amalia Aguilar Reyes	Ej. Ursula Galvan	
10	Silvia Calderon Aguilar	Ej Ursula Galvan	Silvia Calderon
11	SAN JUAN LEONOR SOSA SALINAS	Ej Ursula Galvan.	San Juan Leonor Sosa
12	Anna Dalimar Moreno	Ej. Ursula Galvan	Anna Dalimar
13	Susana Nayely Gutierrez Lopez	Ej. Ursula Galvan	Susana Gutierrez Lopez
14	Alicia Hernandez Delgado	Ej. Ursula Galvan	Alicia Hdz.
15	Brenda E. Vazquez Hdz.	Ej. Ursula Galvan	Brenda E. Vazquez
16	Teresa Luna Vasquez	Ej VABeta 1	Teresa Luna Vasquez

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de Género Fecha 11- Nov 2011 Hora 9:00 Lugar Salon de Actos Ej. Chinameca

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Clara Bello Velez Rodriguez	Ej. Francisco I Madero	Clara Bello Velez Rodriguez
2	Francisca Bierna	Ej. Francisco I Madero	Francisca Reyna Honorata
3	Felipa Rodriguez Vazquez	Ej. Francisco I Madero	Felipa Rodriguez Vazquez
4	Silveria Velez Rdz	Ej. Francisco I Madero	Silveria Velez Rdz
5	Oralia Espinoza Julian	Ej. Francisco I Madero	Oralia Espinoza Julian
6	Ma Evadalupe Velez Rodriguez	Ej. Francisco I Madero	Ma Evadalupe Velez Rdz
7	Genevra Torres Barrantes	Ej. Fco - I Madero	Genevra Torres Barrantes
8	Hilda Gpe Barrera Marias.	Ej. Fco I Madero	Hilda Gpe. Barrera Marias.
9	Hortencia Saredo Salazar	Ej. Fco I Madero	Hortencia Saredo S
10	Sarahi Torres Barron	Ej. Fco I Madero	Sarahi Torres Barron
11	Celia Morales Hdez	Ej. Ursula Galvan	Celia Morales Hdez
12	Yari Denisse Berrones Lara	Ej. Ursula Galvan	Yari D. Berrones Lara
13	M ^a Teresa Garcia Rodriguez.	Ej. Ursula Galvan	M ^a Teresa Garcia Rodriguez
14	Rocio Alejandra Pineda Vazquez.	Ej. Ursula Galvan.	Rocio Alejandra Pineda Vazquez
15	Aina Ma Jones M.	Ej. Barretal	Aina Ma Jones M.
16	Santjuanita de Leon Ovalle	Ej. Barretal	Santjuanita de Leon Ovalle

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de Género Fecha 11 - Nov. Hora 9:00 Lugar Salon de Actos Ej. Chinomera.

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Rafaela Gonzalez Ramirez	E. Barretal	R.G.R.
2	Rosa Plata Gonzalez	E. Barretal	Rosa Plata Gonzalez
3	Magdalena Guerrero Echavarría	E. Barretal	Magdalena Guerrero E.
4	Martina Rdz Briceño	E. Barretal	Martina Rdz Briceño
5	Tania Banda Mtz	E. Fco. I Madero	Tania Banda Mtz
6	Elizabeth Perales Arriaga	E. Fco. I Madero	Elizabeth Perales Arriaga
7	Maria Irma Cadengo Porras	E. Ursulo Galvan	Maria Irma Cadengo
8	Martha Quiry Ruyes	E. Ursulo Galvan	
9	Bianca Margarita Tovar de la Rosa	E. Barretal	
10	Ma. Isabel Niño Sida	E. Barretal	Ma. Isabel Niño Sida
11	Karina Isabel Pérez Niño	E. Barretal	Karina Isabel Pérez Niño
12	Joany Romero Mtz	E. Barretal	Joany Romero Mtz
13	Armida Arriaga Garcia	E. Barretal	Armida Arriaga Garcia
14	Kikex May Morar	E. Barretal	
15	Rosaura Juliana H.	E. Barretal	Rosaura Juliana H.
16	Irma Barrón Hdz	E. Fco. I Madero	Irma Barrón Hdz

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana Fecha 11-Nov. Hora 14:30 Lugar Salon de Actos
y Equidad de Género Ej. Chinameca

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Laura Fca Mtz de León	Ej Ursulo Galvan	Laura Fca Mtz de León
2	Marisol Rivera Hernandez	Ej. Ursulo Galvan	Marisol Rivera Hdez.
3	CONSOLO SARAIL S	Ursulo Galvan	(CONSOLO. SARAIL)
4	Edmunda D Leon Cervantes	Ej. Ursulo Galvan	Edmunda de Leon
5	Karol A. Garcia Luna	Ej. Ursulo Galvan	Karol A. Garcia L.
6	Martha Alicia de Guzmán	Ej Ursulo Galvan	Martha Alicia de G. M.
7	Nora Edith. Cerda Gonzalez	Ej. Ursulo Galvan	Nora Edith Cerda G.
8	Catalina Martinez Rmz.	Ej. Barretal.	Catalina Martinez Rmz
9	Elvia Hdez Castillo	Ej. Barretal	Elvia Hdez Castillo.
10	Clara Judith Ramos Garcia	Ej Barretal	Clara Judith Ramos Garcia
11	Ma. Guadalupe Aleman	Ej Barretal	Ma. Guadalupe Aleman
12	Francisca Ramirez Tovar	Ej Barretal	Francisca Ramirez T.
13	Erendira E Salais Ramirez.	Ej. Barretal	Erendira E. Salais Rmz.
14	Elva Moreno Ochoa	Ej. Barretal	Elva Moreno Ochoa
15	Ma Dolores Juarez	Ej. Barretal	Ma Dolores Juarez G.
16	Araceli Juárez García.	Ej. Barretal	Araceli Juárez G.

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana Fecha 11 Nov. Hora 14:30 Lugar Salón de Actos
Y Equidad de Género 2011
Es. Chinameca

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Laura Elena Alcocer García	Ep. Carmen Galindo	Laura Elena Alcocer G.
2	Rita Gallegos Grimaldo	Ep. Carmen Galindo	Rita Gallegos Grimaldo
3	Mirna Ruiz García	Ep. Carmen Galindo	Mirna Ruiz García
4	Santos García Rodríguez	Ep. Ursula Galvan	Santos García Rodríguez
5	Ma. Magdalena Salazar M.	Ep. Carmen Galindo	Ma. Magdalena Salazar M.
6	Mariana Espinqueta Esq.	Ep. Ursula Galvan	Mariana Espinqueta Esq.
7	Habib Buena lb.	Ep. Ursula Galvan	Habib Buena lb.
8	Rocio A. ORDÓÑEZ Rtz.	11	Rocio A. O. Rtz.
9	YUDITH ANA KARENA GARCIA OR.	Ep. Barretal	YUDITH A. GARCIA ORDÓÑEZ
10	Mariana Ruiz Grimaldo	Ep. Barretal	Mariana Ruiz Grimaldo
11	Francisca Gutiérrez Lara	Ep. Barretal	Francisca Gutiérrez Lara
12	Haydee Gpe Garcia Rodriguez	Ep. Barretal	Haydee Gpe Garcia Rtz.
13	Ma. del Milagro Grimaldo	Ep. Ursula Galvan.	Ma. del Milagro Grimaldo
14	Gloria Guadalupe Ramirez	ejido Ursula Galvan	Gloria Gpe Ramirez
15	Yachira Delgado Castillo	ej Ursula Galvan	Yachira Delgado Castillo
16	Blanca Rtz G/z.	11 11	Blanca Rtz G/z.

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de Género Fecha 15-Nov 2011 Hora 9:00 Lugar Salon Audiovisual CBtis 219

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Araely Arratia Cervantes.	7 Matamoros Escp.	Araely Arratia C.
2	Martha Rosa Pineda Herrera	8 Matamoros	Martha Rosa Pineda Herrera
3	Celina Andaverde	8 y 9 Guerrero	Celina Andaverde
4	Socorro Rodriguez Urbina	Agudas Sedon. Juarez 2009	Socorro Rodriguez
5	Alicia Lopez Castro	5 y 6 Juarez	Alicia Lopez
6	Ma. Soledad Sena. V.	8 y 9 Matamoros.	Ma. Soledad Sena. V.
7	M: de las Angeles Mateos	9 Guerrero Esquina	M: de las Angeles Mateos
8	Saida Cano Medina	Col. Vicente Gro.	Saida Cano Medina
9	Opelia Peta Pety	7 Matamoros	Opelia Peta Pety
10	MARIA GLADIS GUEVARA PETA	8 y 9 GUERRERO	Maria Gladis Guevara Peta
11	M: de Guadalupe Andrad E.	8 y 9 Guerrero	M: de Guadalupe Andrad E.
12	Patricia Maribel Torres Mendez	7 y 8 Matamoros	Patricia M. Torres Mendez
13	Linda Yanett Valdez Velazquez	8 y 7 Morelos	Linda Yanett Valdez V.
14	Agapita Bautista Morales	Nvo Padilla 9 y 10 Ocampo	Agapita Bautista Morales
15	Mari de la Angeles Rodriguez Cruz	4 y 5 Ocampo zona centro	Mari de la Angeles Rodriguez Cruz
16	Ma. Martha Mendez Salinas		Ma. Martha Mendez S.

Padilla, Tamaulipas. Registro de Asistencia

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de G. Fecha 15. Nov. 2011 Hora 9:00 Lugar Salón Audiovisual Cbtis 219

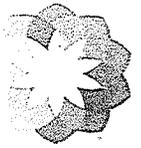
No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Maria del Socorro	Avda Padilla Zona centro	
2	Bella Aurora Gámez Reyes	6 y 7 Bravo #17	<i>[Signature]</i>
3	Dora Alicia López Gallardo	Bravo (margen del Rio #1)	Dora Alicia López G
4	Maria Magdalena Mata Castillo		
5	Delfina Martínez Cerda	6 x 7. Bravo. H 20.	
6	Ma Guadalupe Rojas Herrera	5 mendez.	Ma Guadalupe Rojas H.
7	Ma Luisa Pérez Barza	7 y 8 Fco. J. Madero N° 49	maría Luisa Pérez Barza
8	Alicia Sánchez Peña	8 y 9 Guerrero	<i>[Signature]</i>
9	Denise Alejandra Delgado Hdez	8 y 9 Guerrero	
10	ALICIA HERNANDEZ JORO		
11	Ma Gle Saldaña Muñoz	8 y 9 Juárez	Ma Gle Saldaña Muñoz
12	Rosalinda Velazquez Torres	6 y 7 Morelos	Rosalinda Velazquez T.
13	Nubia Carolina Cabrera B.	4 Guerrero	Nubia Carolina Cabrera B.
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MEXICO



Programa de Asistencia Ciudadana



Vivir Mejor

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de Género Fecha 15. NOV. 2011 Hora 14:30 Lugar Salon Audiovisual del Cbtis 219

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Juana Maria ortiz delgado	9 Matamoros	Juana Maria ortiz Delgado
2	Ella Nery Valdez Valdez	849 Guerrero	Ella Nery Valdez Valdez
3	Emo Cristina Hernandez	849 Guerrero	Emo Cristina Hernandez
4	Rebeca Antia Aguirre	7 Matamoros y Guerrero	Rebeca Antia Aguirre
5	ma. Guadalupe Gmatia	6-7 Morelos	ma. Guadalupe Gmatia
6	Alejandra Rivera A.	5 y 6 Morelos.	Alejandra Rivera A.
7	Méjedo Las ánimas Montez Rodriguez	Colonia Luis donaldo Colosio	Méjedo Las ánimas Montez Rodriguez
8	Margarita Martinez Rdz.	Col Luis donaldo	Margarita Martinez Rodriguez
9	Gloria Oliva Martinez	9 y 10 Zaragoza	Gloria Oliva Mtz
10	Judith Esmeralda Rodriguez Martinez	Col. Luis Donaldo Colosio	Jdith Esmeralda Rodriguez Mtz
11	ma. del Carmen Sena Gallegos	9 Matamoros y Guerrero.	ma. del Carmen Sena. Gallegos
12	ma. Guadalupe Gallegos v-	9 Matamoros esquina.	ma. Guadalupe Gallegos valles
13	Jessica Jacobel Hdc Minez.	748 Guerrero.	Jessica Jacobel Hdc M.
14	Francisca Guevara Reta	7 y 8 Guerrero	Francisca Guevara Reta
15	Malle san Juan Castellanos L	7 Casp	Malle san Juan Castellanos L
16	yesenia yarmin Cortes Silguero	7 matamoros	yesenia yarmin cortes Silguero

Nombre	Domicilio	Firma
Lina E. Lopez Saucedo Angelica Lizeth Torres M. Sintia Yaneth Sena Morales	cal. Lopez Portillo col. vic. Guerrero col. vic. Guerrero	 Angelica Lizeth Torres M. Sintia Y. Sena M.
Arelida Lopez Sese	col. vic. Guerrero.	Arelida Lopez Sese
Rosalinda Velazquez Torres	677 Morelos	Rosalinda Velazquez T
Martha Rosario Torres Mendez	748 Matamoros	Martha R Torres Mendez

* Nota - la Original esta Firmada
Por el reverso

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de Género Fecha 17 NOV 2011 Hora 14:30 Lugar Salón de Actos Ej. Las Cañadas

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Teodilia Oseda Mendez	Ej. Barretal	Teodilia Oseda Mendez
2	Ma Concepcion Tijerina Hdz	Ej. Ursula Galvan	Ma Concepcion Tijerina Hdz
3	Kenia Itzel Colunga Tijerina	Ej. Ursula Galvan	Kenia I Colunga T.
4	Lina Guerrero Quintero	Ej. Ursula Galvan	Lina Guerrero G.
5	Isabel Ruz	Ej. Francisca I udo Padilla	Isabel Ruz
6	M ^{re} Isabel López Balderas.	El Barretal.	M ^{re} Isabel López Balderas.
7	Francisca Morado Ramirez	El Barretal	Francisca Morado Ramirez
8	Ma Del Rosario Gonzalez Campillo	Ej. La Concepción	Ma Del Rosario G/le C.
9	Maria Guadalupe Gonzalez Campillo	Ej. La Concepción	Maria Guadalupe Gilz C.
10	Ma. Guadalupe Villarreal Estrada	Ej. La Concepción.	Ma. Guadalupe Villarreal - E
11	Maria Isabel Orozco López	Ej. La Concepción	Maria Isabel Orozco L.
12	Francisca Beltrán Alonso	Ej. La Concepción	Francisca Beltrán Alonso
13	Anabel Cortez RANGEL	Ej. La Concepción	Anabel Cortez Rangel
14	Saufero P Zavala H.	Ej. La Concepción	Saufero P Zavala H.
15	Bian Juana Valle Z.	Ej. La Concepción	
16	Florinda Arrata Hdz	Ej. La concepcion	Florinda Arratis Hdz



Taller
Participación Ciudadana
y Equidad de Género
17. Nov. 2011

odeimm

14:30

Salon de Actos
Ejido los Cauchas



NOMBRE

DOMICILIO

FIRMA

MERCEDES RAMOS TORRES

Ej. LA CONCEPCION

MERCEDES RAMOS TORRES
Sofía Reyna de León

Sofía Reyna de León

Ej. la concepción

Filiberta Montantes Reyna

Ej. La Concepción

Filiberta Montantes Reyna
Francisca Huerta B.

Francisca Huerta B.

Ej. II

Brenda Berenice Reyna Montantes

Ej. La concepción

Brenda Berenice Reyna M.

Dora Elia Montantes López

Ej. La concepción

Dora Elia Montantes L.

Rosario García Reyes

Ej. la concepción

Josefina Estrada Gomez

Ej. II

Rosario Garcia

Rosa Mag. Garcia

Ej. II

Josefina Estrada G.

Victorina Enriquez

Ej. II

Rosa Garcia R.

Maria Magdalena Villarreal Estrada

Ej. La concepción

Victorina Enriquez

Lorena Espinoza Alvarez

Ej. La concepción

Maria Magdalena Villarreal E.

Margarita Luna Julián

Ej. La concepción

Lorena Espinoza Alvarez

Gladis Eleane Campillo

Ej. La concepción

Margarita Luna Julián

Ludivina Rivera Rocha

Ej. La concepción

Gladis Eleane Campillo

Maria Guadalupe Dix

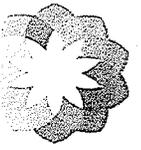
Ej. La concepción

Ludivina Rivera Rocha

Ma de los A. Gomez T

Ej. La concepción

Maria Guadalupe Dix



Vivir Mejor

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de Género Fecha 17-NOV 2011 Hora 14:30 Lugar Salon de Actos Ejido. Las Conchas

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Milka Cuevas Hdz	Ej. Fco. I. Madero	Cuevas Hdz Milka.
2	Guadalupe Cortez Vega	Barretal	Guadalupe Cortez Vega
3	Martha Faviola Barrera Macias	Ej. Fco. I Madero	Martha Faviola Barrera Macias
4	Alma Rosa Guerrero Echavarría	Ej. Fco. I Madero	Alma Guerrero
5	Sandra L. Moreno Ochoa	Ej. Ampliación Barretal los Brasiles	Sandra L. M.O.
6	M ^a Angelica Torres M ^a	Ej. Ampliación Barretal (los Brasiles)	
7	Sonica Barrera Macias	Ej. Fco. I Madero	Sonica Elena Barrera Macias
8	Norma A. Torres M.	Ej. Fco. I Madero	Norma Alicia Torres M.
9	Petra Contreras E.	Ej. La Concepcion	Petra contreras E.
10	Cecilia Gpe. Contreras E.	Ej. La Concepción	Cecilia Gpe. Contreras E.
11	Briseida Judith Valle Zavala	Ej. La Concepcion	BRISEIDA VALLE Z.
12	Belinda Alejandra Medrano M.	Ej. La Concepción	
13	Laura Elena Campillo Esquivel	Ej. La Concepción.	Laura Elena Campillo Esquivel.
14	Maria Cecilia Orozco Cortez	Ej. La Concepcion	Maria Cecilia Orozco C.
15	M ^a Alicia Esquivel G.	Ej. La concepcion	Maria Alicia E.
16	M ^a Guadalupe Esquivel M ^a	Ej. La Concepción	M ^a Guadalupe Esquivel M.

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de Género Fecha 18-NOV 2011 Hora 9:00 Lugar Salon de Actos Ej. Conrado Castillo

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Ma Lucia FO	Ej. Conrado Castillo.	Ma Lucia FO
2	Guadalupe Banda Fuentes	Ej. Conrado Castillo	Guadalupe Banda F
3	Luzma Muriel Lopez	Ej. Conrado Castillo	Luzma Muriel Lopez
4	M ^a Inocencia Eliz. Méndez.	Ej. Conrado Castillo	M ^a Inocencia
5	Nancy Martinez Frias	Ej. Conrado Castillo	Nancy Martinez Frias
6	Guastina Alvarez L	Ej. Conrado Castillo	Guastina Alvarez L
7	PECOHELIA PEYER R	Ej. Conrado Castillo	PECOHELIA PEYER R
8	Paula Mendez Hernandez.	Ej. Conrado Castillo	
9	M ^a Del Rosario yañez Puga	Ej. Conrado Castillo	Ducy y.P.
10	Catarino Hernandez Muriel	Ej. Conrado Castillo	Catarino Hernandez Muriel
11	Amparo Conrader Garcia	Ej. Conrado Castillo	
12	Myriam Antonia Rdz mtez	Ej. Conrado Castillo	
13	Yolanda Cobos Muriel	Ej. Conrado Castillo	Yolanda Cobos Muriel
14	Haracio Quintanilla	Ej. Conrado Castillo	Haracio Quintanilla
15	Ma del Socorro Arizmendi ALZ	Ej. Conrado Castillo	Ma del Socorro Arizmendi ALZ
16	Rosa Maria Mendoza perez	Ej. Conrado Castillo	Rosa Maria Mendoza perez

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana Fecha 18. Nov. Hora 14:30 Lugar Salon de Actos
y Equidad de género 2011 EJ. Nuevo San Juan

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Olga Lidia Sanchez Corral	Nvo. San Juan	Olga Lidia Sanchez Corral
2	Alma Patricia Velasco Betancourt	Nvo. San Juan	[Signature]
3	Mirya Alvarez y Ramos	Nvo. San Juan	Mirya Alvarez y Ramos
4	Guiliana Hernandez A.	Nvo. San Juan	Guiliana Hernandez A.
5	Elia Aguilar Acuña	Nvo. San Juan	Elia Aguilar Acuña
6	Laura Mayo Martínez	Nvo. San Juan	Laura Mayo Martínez
7	Natalia Cabrera Alvarez	Nvo. San Juan	Natalia Cabrera A.
8	Ma del Rosario Dominguez A	Nvo. San Juan	Ma del Rosario Dominguez A.
9	Elsa Janeet Hdz Alvarez	Nvo. San Juan	Elsa Janeet Hdz Alvarez.
10	Macrina Torres López	Nvo. San Juan	Macrina Torres López
11	Lourdes Rodriguez A.	Nvo. San Juan	Lourdes Rodriguez A.
12	Leonardo Hernandez	Nvo. San Juan	Leonardo Hernandez
13	Francisca Leos Rdz	Nvo. San Juan	Francisca Leos Rdz
14	Guadalupe Ortiz Barrera	Nvo. San Juan	Guadalupe Ortiz Barrera.
15	Hermila Velazquez Amaya	Nvo. San Juan.	Hermila Velazquez Amaya
16	Alfonso Martinez Lopez	Nvo. San Juan	Alfonso Mtz Lopez



Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Participación Ciudadana y Equidad de Género Fecha 18 Nov. 2011 Hora 14:30 Lugar Salon de Actos E.J. Nuevo San Juan

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Cresencio Torres López	Nuevo San Juan.	Cresencio Torres López
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			